



POLITICA INTEGRAL HSEQ

POLÍTICA DE GESTION INTEGRAL - HSEQ

TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S., se dedicada a la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, está comprometida con la prestación de un servicio seguro, confiable, oportuno y de calidad, orientado a la satisfacción de los requisitos de nuestros clientes, proveedores, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas, mediante la implementación y mejora continua de su Sistema de Gestión Integral.

La Alta Dirección expresa su compromiso con el desarrollo de las actividades bajo altos estándares de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Seguridad Vial, asignando los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos organizacionales, los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y demás requisitos aplicables a la organización.

Así mismo, se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, así como la implementación de controles eficaces para eliminar peligros y reducir riesgos, adicional promueve la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante la identificación y control de los aspectos e impactos ambientales derivados de sus actividades, de igual manera, la empresa mantiene su compromiso con la seguridad vial a través de la implementación y fortalecimiento permanente del PESV, orientado a prevenir incidentes y accidentes de tránsito que involucren a los vehículos propios, afiliados, aliados estratégicos y demás actores viales relacionados con la prestación del servicio.

La organización fomenta la consulta, participación y representación de los trabajadores y sus representantes, promoviendo una cultura de autocuidado, prevención, mejora continua y trabajo seguro, garantizando ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo de las actividades.

Esta política es comunicada, entendida, implementada y aplicada por todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación, así como por contratistas, proveedores, subcontratistas y demás partes interesadas que tengan relación directa con la prestación de los servicios de la organización, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos, la rentabilidad empresarial, la sostenibilidad del negocio y la mejora continua del Sistema de Gestión Integral.

Aprobada en el municipio de Puerto Gaitan, el 24 de marzo de 2026.


JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE APROBACIÓN: 24/03/2026